

Guayaquil, 2 de Marzo del 2013

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINANCA -MINERA NANGUIPA COMPAÑÍA ANONIMA

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2012.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la compañía, informamos que se ha obtenido una ganancia bruta equivalente a US\$178.947,30.

Es importante manifestar que este ejercicio hubo un incremento importante en las exportaciones de minerales, consecuentemente también se incrementaron sus costos y gastos relativamente, e incluso se procedió a pagar el tributo del 3% sobre las ventas por regalías minera al estado de acuerdo a la ley.

Por otro lado, también hemos cumplido con la Licencia Ambiental y todos los requerimientos exigidos por la Ley con respecto a este tema.

Así mismo, en este informe dejo constancia que estamos haciendo importantes inversiones que permitirán cambios de procedimientos de concentración de minerales, es decir que durante el ejercicio 2012 nuestra metodología de trabajo fue procesar y refinar barras de oro para ser exportadas, y con las nuevas inversiones que se están realizando se usará una metodología de flotación de minerales, es decir para exportar concentrado de minerales y ya no barras de oro. Este cambio de metodología de trabajo nos permitirá en términos económicos a partir del segundo semestre del 2013 recuperar minerales como el cobre que antes no se lo recuperaba, optimizar el proceso de captura de Oro y Plata, reducir costos como la no utilización del cianuro y otros químicos, reducción de costos y gastos fijos etc., y lógicamente minimizar la contaminación ambiental por el no uso de cianuro y otros químicos.

- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios a que merecen ser tomados en cuenta, salvo a lo señalado anteriormente, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

- 1.4.- La propuesta de la utilidades obtenidas en el 2012, luego del pago de los impuestos (15% de trabajadores y 23% del I. a la Renta), se destine el 10% a la Reserva Legal y el saldo de las utilidades netas se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.
- 1.5.- A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2012, comparándola con la del año 2011:

RUBROS	2012	2011
	(en dólares completos)	(en dólares completos)
Activo	6.359.152.43	6.259.673
Pasivo	2.258.350.70	2.333.707
Patrimonio	4.100.801.73	3.925.966
Ingresos	6.037.729.58	4.492.127
Costos y gastos	5.858.782.28	4.371.069
Utilidad / perdida	178.947.30	121,058

Considero haber puesto a disposición de la junta de accionistas los eventos de mayor trascendencia e impacto en el desarrollo de las operaciones de MINANCA -MINERA NANGUIPA COMPAÑÍA ANONIMA.

Muy Atentamente,



Sra. Patricia Emanuele Morán.
Presidente
C.C. 090488120-8